

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número: IF-2025-79695187-APN-DNC#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES Martes 22 de Julio de 2025

Referencia: REG - EX-2023-154396108- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2025-1594-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el documento N° RE-2023-154395478-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2034/25.-**

CARLOS MAXIMILIANO LUNA Asistente administrativo Dirección de Negociación Colectiva Ministerio de Capital Humano

ACTA ACUERDO CCT 322/75

En la Ciudad de Buenos Aires, a 22 días del mes de Diciembre de 2023, se reúnen los Sres. Horacio Miguel FERRARI (DNI 4.531.550), apoderado, en representación de la **CÁMARA ARGENTINA DE PRODUCTORAS INDEPENDIENTES DE TELEVISIÓN (CAPIT)** Matías DETRY (DNI 23.125.119), apoderado, en representación de la **ASOCIACIÓN DE TELERADIODIFUSORAS ARGENTINAS (ATA)**, por una parte y por la otra el Sr. Luis ALI (DNI 10.515.529), Pablo FOIGUEL (DNI 24.030.955) y el Sr. Carlos BEYRRAMUNDO (DNI 17.203.369) en representación de la **ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES**, con el patrocinio del Dr. León PIASEK, con el objeto de reconvenir las condiciones económicas para el período paritario Noviembre de 2023.-

Primera: Revisión del mes de Noviembre de 2023.- Conforme al compromiso de monitoreo y seguimiento de las variables elegidas para adecuar los valores salariales básicos, las partes acuerdan la siguiente escala para el mes de Noviembre 2023 que será pagadera conjuntamente con los haberes de la segunda quincena del mes de Diciembre de 2023.-

Segunda: Conforme lo señalado en el punto anterior se establecen los siguientes valores:

2.1.- CONTRATOS MÍNIMOS

	VALOR
CONTRATOS MÍNIMOS	
	Noviembre/2023
MÍNIMO MENSUAL DE CONTRATO PARA TIRA	\$ 1.169.089
MÍNIMO MENSUAL DE CONTRATO PARA	
UNITARIOS	\$ 1.298.778
APUNTADOR	\$ 1.169.089
APUNTADOR DE REEMPLAZO	\$ 55.659

Los valores referenciados en el cuadro precedente corresponden a 9 horas diarias efectivas de grabación, de lunes a viernes. Se contempla hasta 30' previos para maquillaje, vestuario, etc. Asimismo, se contempla una hora fuera del horario efectivo de grabación como pausa para comida.

La prestación se realizará en cinco días de grabación en la semana. Para el caso de concurrir un feriado, el quinto día de grabación se compensará el sábado correspondiente a la semana posterior al feriado o día festivo. Sólo en los contratos de valor mínimo, ese día se liquidará con un valor adicional equivalente al valor del contrato en proporción a un día de grabación (valor del contrato dividido 22). Los feriados del 1º

de Mayo, 25 de Diciembre, 1° de Enero y 24 de Marzo no serán compensados, siendo compensables el resto de los Feriados Nacionales del año.

Horacio Ferrari
CAPIT

PABLO FOIGUEL Coordinador área TV Asociación Argentina de Actores Secleration Argentina de Actores

CARLOS BERRAYMUNDO Secretario Gremial Asociación Argentina de Actores El Apuntador y el Apuntador de Reemplazo cumplirán una jornada de 9 horas efectivas de grabación más excedentes. Asimismo, se contempla una hora fuera del horario efectivo de grabación como pausa para comida. Los excedentes de grabación no podrán superar los 120 minutos.

Los contratos son inclusivos de: dobles y ulteriores citaciones, excedentes de grabación, viáticos, grabaciones en piso y en exteriores, racontos, esquicios y repeticiones en interior y exterior.

2.2.- BOLOS MÍNIMOS:

BOLOS MÍNIMOS					
UNITARIO	VALOR Noviembre/2023	REPETICIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Noviembre/2023	VALOR TOTAL Noviembre/2023		
15'	\$ 2.835	\$ 16.090	\$ 18.925		
30'	\$ 16.643	\$ 16.090	\$ 32.733		
60'	\$ 60.477	\$ 16.090	\$ 76.567		
90'	\$ 69.435	\$ 16.090	\$ 85.525		
120'	\$ 79.844	\$ 16.090	\$ 95.934		
Especial	\$ 122.510	\$ 16.090	\$ 138.600		
TIRA	VALOR Noviembre/2023	REPETICIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Noviembre/2023	VALOR TOTAL Noviembre/2023		
15'	\$ 10.716	\$ 16.090	\$ 26.806		
30'	\$ 15.309	\$ 16.090	\$ 31.399		
60'	\$ 35.025	\$ 16.090	\$ 51.115		

Los valores referenciados en los cuadros precedentes corresponden al horario diario efectivo de grabación establecido para cada formato en el Artículo 47 del CCT 322/75, más excedentes, con excepción del Programa Unitario de 60 minutos de duración, cuya jornada de grabación será de 6,25 horas más excedentes. Se contempla hasta 30' previos para maquillaje, vestuario, etc. Los nuevos valores incluyen Repetición Interior y Exterior. La jornada total de grabación no podrá exceder de 12 horas continuadas.

EXCEDENTES				
	UNITARIO TIRA			
DURACIÓN	VALOR Noviembre/2023			
30'	\$ 7.757	\$ 3.787		
60'	\$ 15.304	\$ 9.454		
90'	\$ 27.149	\$ 14.292		

Matias Detry Apoderado ATA Asociación de laberadodificama hypothesa

Moracio Ferrari

LUIS ALÍ
Página 2 Secretário de Interior
Asociación Argentina de Actores

LÍ
e Interior CARLOS BERRAYMUNDO
ina de Actores Secretario Gremial
Asociación Argentina de Actores

CAPIT

PABLO FOIGUEL Coordinador área TV Asociación Argentina de Actores

120'	\$ 34.762	\$ 18.364
150'	\$ 42.497	\$ 22.685
180'	\$ 50.706	\$ 27.764
210'	\$ 58.168	\$ 31.295
240' \$ 66.697 \$ 36.96		\$ 36.962
270'	\$ 77.334	\$ 39.806
300'	\$ 85.471	\$ 44.967
330'	\$ 93.055	\$ 50.280
360'	\$ 100.695	\$ 54.372

Noviembre/2023				
INVITADOS \$ 31.893				
PROTAGONISTAS	\$ 63.924			

TOPE DE GRABACIÓN POSTERGADA				
Noviembre/2023				
TIRA	\$ 35.690			
UNITARIO	\$ 66.315			

DIRECTORES DE PUESTA EN ESCENA				
UNITARIO				
DURACIÓN Noviembre/2023				
60'	\$ 86.731			
90' \$ 102.883				
120' \$ 118.591				

DIRECTORES DE PUESTA EN ESCENA			
TIRA			
DURACIÓN	Noviembre/2023		

Horacio Ferrari CAPIT RE-2023-154395478-APN-DGD#MT

Página 3 de 4
PABLO FOIGUEL
Coordinador área TV
Asociación Argentina de Actores

LUIS ALÍ
Secretario de Interior
Asociación Argentina de Actores

CARLOS BERRAYMUNDO Secretario Gremial Asociación Argentina de Actores

30'	\$ 58.818
60'	\$ 73.537

REPETICIÓN CAPITAL			
Noviembre/2023			
TIRA	\$ 35.690		
UNITARIO	\$ 66.315		

Se considera Invitado Protagonista a aquel actor que participa como único invitado de un programa durante toda la duración del mismo.

Tercera: Las partes se comprometen a reunirse en forma inmediata y con el fin de adecuar los valores establecidos en la Cláusula Segunda, ello en tanto se cumpla la condición prevista en la Cláusula de Revisión convenida para esta ronda salarial, esto es, que el IPC alcance un porcentaje mayor al previsto para el aumento convenido para el mes de Diciembre de 2023, en el Acuerdo de fecha 30 de Noviembre de 2023. Dicha ocasión eventualmente se aprovechará para dar inicio a las tratativas correspondientes para las condiciones económicas del nuevo período paritario que regirá entre los meses de Enero y Diciembre de 2024, razón por la cual se necesitará esperar a la publicación del IPC Nivel General del mes de diciembre por parte del INDEC y el REM del BCRA para los meses de vigencia de la futura ronda salarial que se inicia con el nuevo año.-

Cuarta: Absorción.-

Aquellas Empresas que hubieran realizado incrementos remuneratorios o no en adición a los valores mínimos vigentes, podrán absorber hasta su concurrencia los aumentos salariales otorgados a su personal.-

Quinta: Se conviene asimismo que el presente acuerdo paritario absorbe cualquier tipo de incremento que disponga el Poder Ejecutivo Nacional.-

Horacio Ferrari

Tracofeccelle

LUIS ALÍ

RE-2023-154395478-APRIATION DE Actores

CARLOS BERRAYMUNDO



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas Presentación ciudadana

Número: IF-2025-79695187-APN-DNC#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES Martes 22 de Julio de 2025

Referencia: Nota de denuncia con descripción de los hechos que originan el conflicto

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

CARLOS MAXIMILIANO LUNA Asistente administrativo Dirección de Negociación Colectiva Ministerio de Capital Humano



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

1		•				
ı	N	11	m	e	re	•

Referencia: Dispo 1594-25 Acu 2034-25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.